

	LIGA COLOMBIANA CONTRA EL CÁNCER	Código: ANX GC 021
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 03
	GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha: Julio 2021
	POLÍTICA PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE	Página 1 de 3

POR LA CUAL SE DICTA Y ADOPTA LA POLÍTICA PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

La presidenta en uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere como Representante Legal de la Liga Colombiana Contra el Cáncer

RESUELVE:

1. ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

Adoptar desde el Código de Ética y Buen Gobierno una política que establezca la dirección de todas las acciones de la Institución y logre la prestación del servicio bajo condiciones que permitan el control, mitigación de los riesgos propios de la atención en salud y un sistema de salud en forma segura y altamente confiable.

2. OBJETIVO

Liderar la gestión en la seguridad del paciente, la implementación de sus estrategias y realizar el seguimiento al programa con el fin de reducir o evitar riesgo en el proceso de atención y brindar una atención más segura

3. POLÍTICA

La alta dirección se compromete con la seguridad de los pacientes, familia y colaboradores, fomentando un ambiente seguro en la atención, generando confianza e implementado estrategias para una cultura justa y mejora continua a través del reporte voluntario no punitivo y monitorización de eventos adversos e incidentes, identificación de los riesgos asistenciales, la creación de sus barreras para mitigarlas y las capacitaciones continuas que permitan entrenar, motivar al personal e involucrar paciente, familia o cuidador en su autocuidado de su seguridad con el fin de reducir o evitar riesgos que atenten con la seguridad del paciente.

3.1 LINEAMIENTOS

Dar cumplimiento a las siguientes normatividades

- Decreto 780 de 2016 6 MAY 1016
- Resolución 1403 del 2007
- Resolución 2955 de 2007
- Resolución 3100 del 2019
- Lista de Chequeo para las buenas prácticas de seguridad del paciente obligatorias.
- Lineamientos para la implementación de la Política de Seguridad del Paciente
- Dirección General de Calidad de Servicios. Unidad Sectorial de Normalización.
- Paquetes instruccionales, buenas prácticas para la atención en salud
- Resolución 4816 de 2008
- Decreto 4725 de 2005
- Resolución 256 de 2016
- Decreto 677 de 1995
- Resolución 2004 del 28 de mayo de 2004

Concientizar al personal sobre

- Cultura de seguridad en la atención
- Reporte voluntario
- Cultura no punitiva, excepto en eventos recurrentes y sin cumplimiento de mejora

3.2 INDICADORES

	LIGA COLOMBIANA CONTRA EL CÁNCER	Código: ANX GC 021
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 03
	GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha: Julio 2021
	POLÍTICA PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE	Página 2 de 3

- Cumplimiento en el diligenciamiento de historias clínicas de enfermería
- Cumplimiento en el diligenciamiento de historias clínicas médicas
- Cumplimiento medición de adherencia Cons. Informado de historias clínicas de enfermería
- Cumplimiento medición de adherencia Cons. Informado de historias clínicas médicas
- Extravasaciones en el sitio de punción. Quimioterapia
- Flebitis en el sitio de punción. Quimioterapia
- Índice de eventos adversos por servicio
- Oportunidad de entrega de medicamentos de toda la institución
- Oportunidad de la asignación de cita para administración IV.
- Oportunidad de la asignación en la consulta médica especializada. Oncología
- Proporción de entrega incompleta e inoportuna de POS de toda la institución
- Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en el Servicio Farmacéutico y Unidad Quimioterapia
- Proporción de vigilancia de eventos adversos
- Tasa de caídas de pacientes en los diferentes servicios
- Tasa de incidencia de infecciones del torrente sanguíneo
- Eventos adversos no prevenibles asociados al uso de DM
- Eventos adversos no prevenibles asociados al uso de medicamentos
- Eventos adversos prevenibles asociados al uso de DM
- Eventos adversos prevenibles asociados al uso de medicamentos
- Gestión de eventos adversos no serios asociados al uso de DM
- Gestión de eventos adversos no serios asociados al uso de medicamentos
- Gestión de eventos adversos serios asociados al uso de DM
- Gestión de eventos adversos serios asociados al uso de medicamentos
- Gestión de reportes o incidentes asociados al uso de medicamentos

3.3 TEMAS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA

- **COMITÉ DE SEGURIDAD:** Se reunirá de forma ordinaria mensualmente y estará integrado por un equipo base:
 - Director Ejecutivo
 - Director Médico
 - Directora de Calidad y Seguridad del Paciente
 - Directora del Servicio Farmacéutico
 - Médica General
 - Enfermera Oncóloga
 - Q.F. Encargado de Calidad
 - Q.F Encargado de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia
 - Médicos Especialistas
 - Enfermera Profesional
- **PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE:** El objetivo del programa es incentivar, promover, gestionar e implementar prácticas seguras de la atención en salud relacionadas con la seguridad del paciente que mejoren la calidad del servicio en la Liga Colombiana Contra el Cáncer
- **PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA:** El objetivo es contribuir a la protección de la salud y la seguridad del paciente, mediante la detección, valoración, prevención y gestión de las reacciones adversas o cualquier otro problema asociado al uso de medicamentos comercializados en La Liga Colombiana Contra el Cáncer.

	LIGA COLOMBIANA CONTRA EL CÁNCER	Código: ANX GC 021
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 03
	GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha: Julio 2021
	POLÍTICA PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE	Página 3 de 3

- **PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA:** El objetivo es Contribuir a la protección de la salud y la seguridad del paciente, mediante la detección, valoración, prevención y gestión de las reacciones adversas o cualquier otro problema asociado al uso de dispositivos médicos utilizados en La Liga Colombiana Contra el Cáncer.
- **ENCUESTA DE CLIMA DE SEGURIDAD:** Se realizará encuestas anuales al personal asistencial acerca de su percepción de seguridad en la Institución y el análisis anual en el incremento de reportes. El objetivo de esta encuesta, es describir aspectos claves de la cultura de seguridad y del clima de seguridad percibido por el personal que trabaja en las áreas asistenciales, su propósito es promover una cultura de seguridad que permita brindar una atención segura y así mejorar la calidad en la atención de salud en el servicio.

4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES (Establecidos en el Código de ética y buen gobierno)

- Principio de Ética
- Principio de Responsabilidad Social Empresarial RSE
- Principio de Igualdad
- Principio de Moralidad
- Principio de Imparcialidad
- Principio de Eficacia
- Principio de Celeridad

5. VIGENCIA

La presente política entrará en vigencia a partir de **JULIO** de **2021**.



VILMA GARCÍA DE SOTO
PRESIDENTA
LIGA COLOMBIANA CONTRA EL CÁNCER

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Yamile Garnica	Comité de Seguridad del Paciente	Vilma García de Soto
Área	Dirección de Calidad y Seguridad del Paciente	Presidencia	Presidencia
Fecha	Julio 2021	Julio 2021	Julio 2021